

CONVOCATORIA PÚBLICA Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-

Bogotá, julio de 2026.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, organismo de normalización técnica en Colombia en materia de contabilidad, información financiera (incluida la relacionada con la de divulgación sobre asuntos de sostenibilidad) y aseguramiento de la información, abre convocatoria pública a todos los interesados en pertenecer a sus comités técnicos y de expertos (ad honorem).

Los comités, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, tienen el propósito de apoyar al CTCP en el cumplimiento de sus funciones, en particular, en la elaboración de proyectos normativos en materia contable, de información financiera (incluida la de divulgación sobre sostenibilidad), y de aseguramiento de la información, los cuales serán evaluados por el CTCP y recomendados a los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

En cumplimiento del Reglamento de los **Comités Técnicos Ad honorem** conformados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP-, consagrado en el Acuerdo No. 1 del 13 de enero de 2026, los Comités se organizarán con el fin de analizar la pertinencia e impacto de los estándares internacionales en dichas materias, puestos a su consideración por el CTCP.

Estos estándares deberán contar con una amplia aceptación internacional, alinearse con las mejores prácticas y responder a la rápida evolución de los negocios. Tras un proceso de deliberación, los Comités elaborarán un documento de conclusiones y recomendaciones que será presentado al CTCP. Este documento incluirá, entre otros aspectos un marco técnico normativo de conformidad con el Reglamento.

Así mismo, los Comités podrán ser convocados por el CTCP para resolver inquietudes de los destinatarios e interesados en la aplicación de dichos estándares.

Los interesados en participar deben registrarse antes del día 21 del mes de agosto del año 2026 a través del formulario disponible en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/Bixh8NxK9xBkpnuM8>

Es de anotar que, los comités estarán conformados por: autoridades, preparadores de la información financiera, aseguradores de la información y usuarios de la información.

Asimismo, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública informa que quienes hacen parte de los diferentes comités actualmente, no deben volver a inscribirse.

Requisitos

A. Comités técnicos

- *NIIF del Sector Financiero*
- *NIIF del Sector Real*
- *NIIF para PYMES*
- *Aseguramiento de la Información Financiera*
- *Sector Solidario y Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL*

1. Hoja de vida (hasta 3 páginas)

2. Formación académica

3. Evidencia de la experiencia en el tema objeto del comité

4. Carta de postulación, precisando si se participará en representación de una entidad

B. Comités de expertos

- *NIIF*
- *Elaboración y Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con Sostenibilidad*
- *Entidades con Fines Sociales y Comunitarios*
- *Tributarios*

1. Hoja de vida (hasta 3 páginas)

2. Formación académica

3. Evidencia de la experiencia en el tema objeto del comité

4. Carta de postulación, precisando si se participará en representación de una entidad

Para el caso de la conformación de los Comité de Expertos, los interesados deben acreditar una experiencia mínima de tres (3) años.

La información sobre los comités y su operación puede consultarse en el Reglamento de los **Comités Técnicos Ad honorem** Conformados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP-.